

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2017.

# Consideraciones en torno a la democratización del campo de la salud mental.

Angelini, Silvio.

Cita:

Angelini, Silvio (2017). *Consideraciones en torno a la democratización del campo de la salud mental. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/77>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/dhA>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CONSIDERACIONES EN TORNO A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CAMPO DE LA SALUD MENTAL

Angelini, Silvio

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Argentina

---

## RESUMEN

La ley nacional de salud mental N° 26657 implica la ampliación de derechos de las personas con padecimiento/discapacidad psicosocial como así también una equiparación en los saberes de las diferentes disciplinas que intervienen en el campo de la salud mental. Ello lleva aparejado un cambio en las reglas de las relaciones de poder al interior de dicho campo. Esta comunicación tiene como hipótesis que las políticas públicas que buscan un mejoramiento en las condiciones de tratamiento y de ampliación derechos de las personas con padecimiento/discapacidad psicosocial están en relación directa con procesos de democratización. Las ideas de proceso y de democratización implica una dinámica que abarca a gobiernos no constitucionales como constitucionales. Para fundamentar esta hipótesis realizaremos un breve recorrido del campo de salud mental en nuestro país, desde fines de los años 50 del siglo pasado hasta la actualidad. También nos apoyaremos en lo que ha sucedido en Brasil como en Chile para realizar una comparación de las políticas públicas en países vecinos que han sufrido procesos políticos similares. La estrategia metodológica utilizada en la realización del presente trabajo fue un estudio exploratorio y descriptivo de corte cualitativo de material bibliográfico y documental.

## Palabras clave

Democratización, Salud Mental, Derechos, Ley

## ABSTRACT

CONSIDERATIONS ABOUT THE DEMOCRATIZATION OF THE FIELD OF MENTAL HEALTH

The National Mental Health Law No. 26657 implies the extension of the rights of people with psychosocial disability as well as an equalization in the knowledge of the different disciplines involved in the field of mental health. This brings with it a change in the rules of power relations within that field. This communication has as hypothesis that the public policies that seek an improvement in the conditions of treatment and extension of the rights of people with psychosocial disability are directly related to processes of democratization. The ideas of process and democratization imply a dynamic that includes non constitutional governments as constitutional. To base this hypothesis we will make a brief tour of the field of mental health in our country, from the late 50's of the last century to the present. We will also support what has happened in Brazil and in Chile to make a comparison of public policies in neighboring countries that have suffered similar political processes. The methodological strategy used in the accomplishment of the present work was an exploratory and descriptive study of qualitative cutting of bibliographical and documentary material.

## Key words

Democratization, Mental Health, Rights, Law

## BIBLIOGRAFÍA

- Amarante, P. (2006): *Locos por la vida. La trayectoria de la reforma psiquiátrica en Brasil*. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Amendolario, R. (2010): *La inclusión social plena de las personas con discapacidad psicosocial ...* En Di Nella, Y. comp. (2010): *Psicología Forense y Derechos Humanos, Volúmen II: El Sujeto, la ley y la salud mental*. Koyatun. Buenos Aires.
- Chiarvetti, S. (2008): *La reforma en salud mental en argentina: una asignatura pendiente*. *Revista Argentina de Clínica Psicológica* XVII p.p. 173-182.
- Cohen, H.; Natella, G. (2013): *La desmanicomialización : crónica de la reforma de salud mental en Río Negro*. 1a ed. - Buenos Aires : Lugar Editorial, 2013.
- De Lellis, M.; Sosa, S. (2011): *Modelos de atención: un análisis comparado de la legislación provincial y la ley nacional de salud mental*. Trabajo libre presentado en las IX Jornadas Nacionales de debate interdisciplinario en Salud y Población: *Derecho a la salud y protección social*. Organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). 10-12 de Agosto de 2011. Buenos Aires.
- Faraone, S.; Valero, A. coordinadoras (2013): *Dilemas en Salud Mental. Sustitución de lógicas manicomiales*. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Cap. Programa de sustitución de lógicas manicomiales. El accionar de la Dirección de Salud Mental de Sante Fe.
- Faraone, S. (2005): *Desinstitucionalización: un modelo alternativo para la atención en salud mental o una política de reducción administrativista*. Tesis de maestría en Salud Pública, UBA.
- Ley Nacional N° 26657 de Protección de la Salud Mental. B.O. República Argentina, diciembre de 2010.
- Martinez, M. B. (2015): *Derecho y salud mental*. Editorial: Editorial Juris
- Minoletti, A.; Zaccaria, A. (2005): *Plan Nacional de Salud Mental en Chile: 10 años de experiencia*. *Revista Panamericana de Salud Pública* 18(4/5), 2005. Págs. 346-358.